

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **SEGURO PARA VEHÍCULOS** A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, **No. SEQ-003/LIC/SERVS/18** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LOS SEQ" REPRESENTADO POR EL M.C. MIGUEL ARROYO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASISTIDO POR EL LIC. ALBERTO ALONSO RIVERO HERRERA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; EL LIC. WILBERTH CHAVEZ BRAVO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS; EL C. CARLOS ALBERTO BAEZA SUAREZ; DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A ESCUELAS; EL LIC. ENRIQUE MIGUEL PANIAGUA LARA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA LIC. ROSA BEATRIZ CANTO CANCHÉ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. NORMA ELIZABETH SOLÍS HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### 1.- DECLARAN LOS SEQ:

**1.1.-** QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO, CREADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y REFORMADO INTEGRALMENTE MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

**1.2** QUE EL M.C. MIGUEL ARROYO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TAL Y COMO LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VII Y 60 FRACCIÓN V, VII Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ENTIDAD, ESTA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE DOCUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ, QUE NO LE HA SIDO REVOCADO EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.

**1.3.-** QUE SU REPRESENTADO REQUIERE DEL SERVICIO CUYA DESCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

**1.4.-** QUE PARA CUMPLIR CON LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON EL PRESUPUESTO EN LA FUENTE DEL RECURSO 2508-18-070 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)", EN EL COMPONENTE 21121013-01-1101-M046C01000000-04062.19 - "ACTIVIDADES DE FACILITACIÓN (APOYO) DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS", CON CARGO EN LA PARTIDA 34501, SEGÚN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. 18020034 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018 Y CON TAMBIÉN FUENTE DE RECURSO 1101-18-001- RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL, EN EL COMPONENTE 21121013-01-1101-M046C01000000-04062 MR19, "ACTIVIDADES DE FACILITACIÓN (APOYO) DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS", CON CARGO EN LA PARTIDA 34501, SEGÚN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. 18020035 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, AMBAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE ESTE ORGANISMO.

**1.5.-** QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, EN SU SEGUNDA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018, DICTAMINÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA ESTATAL, QUE LA CONTRATACIÓN SE LLEVE A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE DIERA ORIGEN A LA LICITACIÓN No. EA-923048990-N4-2018, EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 19 INCISO A, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL CUAL SE ADJUDICÓ MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2018.

**1.6.-** QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA TENER SU DOMICILIO EN LA AV. INSURGENTES NÚMERO 600 ESQUINA CON JAVIER ROJO GÓMEZ, COLONIA GONZALO GUERRERO, C.P. 77020, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.

### 2. DECLARA "EL PRESTADOR":

**2.1.-** QUE ES UNA PERSONA MORAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO QCS931209G49.

**2.2.-** QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA, BAJO LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 361158, VOLUMEN 728, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 1993, ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS CUEVAS SENTIES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; Y REFORMADA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 30,416, LIBRO 615 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 235, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; Y REFORMADA ESCRITURA